

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 16 de julio de 2020 en Lavaflix XXI S.L., Área de Estacionamiento de Mercancías Peligrosas y Servicios Complementarios, sita en el , en Tarragona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de un transporte de combustible nuclear procedente de Preston (Reino Unido) con destino a la fábrica de combustibles de ENUSA en Juzbado, Salamanca.

La Inspección fue recibida por , coordinador del transporte de ETSA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Por parte de los representantes de la Lavaflix XXI S.L. se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El remitente del transporte es en Preston, Reino Unido, el transportista es (Bélgica) / (Salamanca), y el destinatario es la fábrica de combustibles de ENUSA en Juzbado (Salamanca).-----
- A las 16:00 horas del día 16 de julio de 2020 llegó a las instalaciones de Lavaflix XXI S.L. en Tarragona, procedente de Preston (Reino Unido), un transporte formado por dos vehículos, uno propiedad de , con cabeza tractora y semirremolque , conducido por y , y otro propiedad de , con cabeza tractora y semirremolque , conducido por y . Dichos transportistas habían realizado el transporte desde Preston a Dover en el Reino Unido, y de Calais (Francia) a

- La salida hacia la fábrica de combustibles de ENUSA en Juzbado (Salamanca), con los semirremolques transportados por las cabezas tractoras de la empresa ETSA, estaba prevista a las 07:00 del día siguiente.-----

DESVIACIONES

- En la cabina de la cabeza tractora no estaba disponible la lista de teléfonos de emergencia correspondientes al territorio español. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Signat digitalment
per

Data: 2020.07.23
14:44:04 +02'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ETSA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado por

día 04/08/2020
con un
certificado
emitido por AC

Trámite al acta de inspección

Titular de la instalación

Express Truck, S.A.U., S.M.E.

Referencia del acta de inspección

CSN-GC/AIN/ ENV-0003/E-0164/2020

Seleccionar una de las dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta
-

Documentación

- Adjunto documentación complementaria (*añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido*)
-

Firmas

Firma del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

 Firmado digitalmente
por
Fecha: 2020.08.04
09:05:38 +02'00'

Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives
Calle Pamplona, 113, 2ª
08018 Barcelona

Att.:

S/Referencia:
CSN-GC/AIN/ENV-0003/E-0164/2020

ASUNTO: Devolución y comentarios al acta de inspección.

Según su requerimiento adjunto remitimos copia firmada de la mencionada acta de inspección.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de la misma no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de los mismos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de los mismos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

La denominación correcta de Express Truck como sociedad mercantil estatal es:
Express Truck, S.A.U., S.M.E.

En el párrafo 5 de la Página 3 de 4, donde dice modelo 3516, debe decir modelo 3516C.

En relación a la desviación descrita en la página 4 de 4, se ha distribuido el listado de teléfonos de emergencia en España a la empresa de transporte belga, y se solicita que se incluya en la documentación que acompañe a la cabeza tractora en España.
Se solicitará lo mismo a todas las empresas extranjeras que traccionen para ETSA en España

Atentamente,



Dpto. Transportes Nucleares
Express Truck S.A.U., S.M.E.



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/ENV-0003/E-0164/2020, realizada el 16/07/2020 a un tránsito de material fisionable, el/la inspector/a que la suscribe declara,

Se acepta el comentario que corrige errores de transcripción del acta.

Signat digitalment
per

Data: 2020.08.05
11:06:17 +02'00'